

ADENDA N. 2

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital solicita la modificación del **PERFIL N. 2** de la convocatoria **2761**, puesto que por error involuntario las asignaturas y horarios inicialmente establecidos no corresponden a lo requerido por el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, por lo tanto la modificación se realiza quedando correctamente de la siguiente forma:

PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA				
No.	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
2	RECREACIÓN PRÁCTICA DEPORTIVA	Doce (12) horas	RECREACIÓN Martes 14:00 - 16:00 Jueves 14:00 - 16:00 Viernes 12:00 - 16:00 PRÁCTICA DEPORTIVA Jueves 10:00 - 12:00 Viernes 20:00 - 22:00	Licenciado en Educación Física, Licenciado en Cultura Física, Licenciado en Recreación o afines con Posgrado en el área de concurso, con experiencia docente mínima de dos años o su equivalencia de conformidad con lo establecido en el acuerdo 011 del 2002 (Estatuto Docente).

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2017

original firmado por